

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2020/727**
- Contraseña: 0849B3B0
- Fecha y hora de recepción: 10- feb-2020 / 12:57:29
- Este documento fue registrado por: Peralta, Lourdes

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140360

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE CIVIL





TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 10 de febrero de 2020

Nota SNC/SG N° 084 /2020

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de solicitar el nombramiento del señor **Gustavo Aníbal Reinoso Jara**, con cédula de identidad civil número 868.145, en el cargo de **Director General, Categoría B13**, lo cual se ajusta a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", cargo tipificado de confianza y de libre disposición por la Máxima Autoridad.

Adjunto a la presente se remiten los siguientes documentos para su consideración:

- Proyecto de Decreto **"POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR GUSTAVO ANÍBAL REINOSO JARA COMO FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**
- Curriculum Vitae.
- Copia de cédula de identidad.
- Certificado de Antecedentes Policiales.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.

En espera de contar con una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBÝHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

Al Excelentísimo Señor
Don **Mario Abdo Benítez**
Presidente de la República del Paraguay
Palacio de Gobierno
Ciudad

DECRETO N° ____

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR GUSTAVO ANÍBAL REINOSO JARA COMO FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Asunción, de _____ de 2020

VISTO: La Nota SNC/SG N° ____/2020 del ____ de febrero de 2020, presentada por el Ministro -Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura, por la cual solicita el nombramiento del señor Gustavo Aníbal Reinoso Jara como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 8° de la Ley N° 1626/200 "De la Función Pública" establece los cargos de confianza y sujetos a libre disposición en los Ministerios del Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Artículo 1°.- Nómbrase al señor Gustavo Aníbal Reinoso Jara, con cédula de identidad civil número 868.145, como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, cargo Director General, categoría B13, con antigüedad del 1° de febrero.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministerio del Interior.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Anibal Reinoso Jara', is written above a circular stamp. A vertical line extends downwards from the bottom of the stamp.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRES: Gustavo Aníbal
APELLIDOS: Reinoso Jara
FECHA DE NACIMIENTO: 29 de mayo de 1973
LUGAR DE NACIMIENTO: Asunción.
EDAD: 46 años.
ESTADO CIVIL: Soltero
NACIONALIDAD: Paraguaya.
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 868.145
DIRECCIÓN: Tuyuti N° 1162 c/ Brasil
CIUDAD: Asunción
TELEFONOS: 371030 (línea baja) 0985443699 (celular)

*a partir del
7 de febrero*

ESTUDIOS CURSADOS

PRIMARIOS: Escuela "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro"
Asunción 1979-1984.

GRADO OBTENIDO: Educación Primaria Básica Completa

SECUNDARIOS: Colegio Nacional de la Capital "Gral. Bernardino
Caballero" Asunción 1985-1990.

GRADO OBTENIDO: Bachiller en Ciencias y Letras

UNIVERSITARIOS: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la
Universidad Nacional de Asunción U.N.A 1991-
1996.

GRADO OBTENIDO: Abogado, promedio general 4,22.

OTROS ESTUDIOS

Gustavo Aníbal
GUSTAVO REINOSO JARA
ABOGADO
Mat. C.S.J. 8913

Curso de Derecho Constitucional, Universidad de Navarra Pamplona España 1996

Curso de filosofía Política, Universidad de Navarra Pamplona España 1996

Participación en diversos seminarios y talleres sobre Derecho Penal, Procesal Penal, Civil, Procesal Civil, comercial, Intelectual, Laboral y del Medio Ambiente.

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

Ujier Notificador del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala 1996-1999

Asesor de la Dirección de Administración y Finanzas del Tribunal Superior de Justicia Electoral 1999-2000

Asesor Jurídico de la Empresa Comercial e Industrial "CAPASA" 2000-2005

Asesor Jurídico de la Comisión Acueducto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 2004-2008.

Asesor Jurídico externo de la Secretaría del Ambiente SEAM 2008-2009

Consultor del Viceministerio de la juventud, programa del PNUD, para la legislación del voluntariado. 2010.

Ejercicio de la profesión de abogado, en el ámbito particular especialmente en los fueros: Laboral, Civil, Comercial y Administrativo.

Nombrado Asesor de la Secretaría Nacional Por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) dependiente de la Presidencia de la Republica. Desde el 01 de marzo de 2016, (Decreto N° 5389/2016) hasta el 01/02/2020 (Decreto 3234/2020).

Comisionado a Prestar Servicios, a la Secretaria Nacional de Cultura, específicamente en la Dirección General de Patrimonio Cultural; desde el 01 de Noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

OTRAS DESIGNACIONES Y CARGOS DESEMPEÑADOS

Seleccionado por el Consejo de la Magistratura, para integrar terna para el cargo de Agente Fiscal (1999).

Seleccionado por el Consejo de la Magistratura, para integrar terna para el cargo de Defensor Público, en la circunscripción Judicial de Itapúa (2000).

Seleccionado por el Consejo de la Magistratura, para integrar terna, para el cargo de Defensor Público en el fuero penal, de Asunción, circunscripción judicial de la capital (2001).

Integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 1994-1995.

Integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 1995-1996.

Asunción, enero de 2020.-


GUSTAVO REINOSO JARA
ABOGADO
Mat. C.S.J. 6913



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: GUSTAVO ANIBAL REINOSO JARA-----
CON C.I. NRO.: 868145-----
NACIDO EN: ASUNCION-----
EL: 29 DE MAYO DE 1973-----
IC 002-12501979-060-----
NACIONALIDAD PARAGUAYA-----
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----

---HOJA 1--- CASA CENTRAL. 20 DE ENERO DE 2020---

Gustavo Reinoso
FIRMA INTERESADO



Ricardo N. Centurion
FIRMA SECCION

S/O. Insp. P.S. Ricardo N. Centurion
Dpto. Identificaciones
Certificado de Antecedentes



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

GUSTAVO ANIBAL REINOSO JARA

Con cédula de identidad N°: 868145.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 21/01/2020 9:58:43

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 27863909

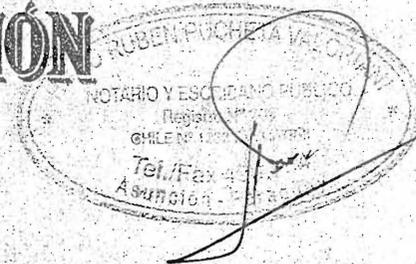
Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; Gustavo Anibal Reinoso Jara ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de Abogado.-

Por tanto; y de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los veintinueve días del mes de Octubre

del año de mil novecientos noventa y siete. ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE. DOY FE.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE. DOY FE.

PROF. IAC. ELADIO NUÑEZ MARTINEZ Secretario General

PROF. DR. LUIS H. BERGANZA Rector

EGRESADO Gustavo Anibal Reinoso Jara

CESAR HILARIO FERNÁNDEZ ACEVEDO Notario y Escribano Público Reg. N° 813

PROF. DR. RAMON SILVA ALONSO Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales